"Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa CGR SI 004 de 2021."

LA GERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

En uso de las facultades legales y especialmente las conferidas en la Ley 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y en especial las conferidas por la Ley 1955 de 2019 y la Resolución N°191 del 11 de febrero de 2015, y,

CONSIDERANDO:

Que la Contraloría General de la República formuló, en cumplimiento a lo normado en los numerales 7° y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y sus Decretos Reglamentarios, Ley 1150 de 2007, el estudio previo con el propósito de iniciar un proceso bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa CGR SI 004 de 2021, cuyo objeto consiste en: SUSCRIPCIÓN Y SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE ESPECIALIZADO DE LA PLATAFORMA DE INTEGRACIÓN DE APLICACIONES WSO2 PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, y para lo cual cuenta con un presupuesto oficial estimado de **MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 1.627.092.450,00)** incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos, así como todos los costos necesarios para la ejecución del contrato, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 24821 del 14 de enero de 2021expedido por la Dirección Financiera de la entidad.

Que teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo con lo previsto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, el 27 de septiembre de 2021 la Entidad publicó en el SECOP II el Aviso de Convocatoria, los Estudios Previos, el Proyecto de Pliego de Condiciones, la Ficha Técnica y demás anexos del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa CGR SI 004 de 2021.

Que, durante el término previsto en el cronograma y de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, los interesados formularon observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones, las cuales fueron absueltas por la Entidad a través del SECOP II.

Que, posteriormente, mediante Resolución No. 1552 del 7 de octubre de 2021, la Gerente Administrativa y Financiera de la Contraloría General de la República ordenó la apertura de proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica CGR SI 004 de 2021.

Que, en mérito de la apertura del proceso de selección, la entidad publicó en el SECOP II el mismo 7 de octubre de 2021 el Pliego de Condiciones Definitivo junto con sus anexos.

Que, con ocasión a las observaciones presentadas al Pliego de Condiciones Definitivo, la Entidad mediante Adenda 1 modificó el numeral 5.2 CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL, la cual fue publicada el 13 de octubre de 2021. Así mismo mediante adendas 2 y 3 se modificó el cronograma del proceso.

Que el 15 de octubre de 2021, a las 10:00 a.m., se llevó a cabo en la plataforma del SECOP II el cierre del proceso, correspondiente al plazo para presentar propuestas y apertura de las mismas, donde se evidencia que se presentaron 3 ofertas de las empresas: **CORPORACION TECNOLOGICA EN INVESTIGACION E INFORMATICA SAPI DE CV, TICXAR SAS y COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.** ofertas que fueron debidamente publicadas en el SECOP II, para conocimiento de los oferentes y posibles interesados.

Que, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, la Contraloría General de la República llevó a cabo la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros, de experiencia y técnicas, tal como consta en los informes respectivos.

Que el informe primero consolidado de verificación de requisitos habilitantes, se publicó el 19 de octubre de 2021 en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), y permaneció publicado desde el 20 hasta el 22 de octubre de 2021, según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto

1082 de 2015, para que los oferentes conocieran y presentarán las subsanaciones solicitadas por la Entidad y observaciones del caso, así:

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA CGR-SI 004-2021			
VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN CGR-SI 004-2021			
OBJETO	SUSCRIPCIÓN Y SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE ESPECIALIZADO DE LA PLATAFORMA DE INTEGRACIÓN DE APLICACIONES WSO2 PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA		
PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 1.627.092.450,00**		
PROPONENTE	**CAPACIDAD JURÍDICA**	**CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**	**ESPECIFICACIONES TECNICAS Y EXPERIENCIA**
CORPORACION TECNOLOGICA EN INVESTIGACION E INFORMATICA SAPI DE CV	RECHAZADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
TICXAR SAS	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

Que una vez vencido el término para la presentación de las aclaraciones y/o subsanaciones, los proponente COMUNICACIONES CELULAR S.A. COMCEL Y TICXAR SAS subsanaron los requisitos habilitantes, pero de acuerdo con las observaciones presentadas por TICXAR SAS a la propuesta COMUNICACIONES CELULAR SA. COMCEL, la Contraloría General de la República adelantó el estudio y análisis de los documentos presentados y el 29 de octubre de 2021 publicó en el SECOP II el segundo informe de verificación de requisitos habilitantes, con el siguiente resultado:

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA CGR-SI 004-2021			
VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN CGR-SI 004-2021			
PROPONENTE	**CAPACIDAD JURÍDICA**	**CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**	**ESPECIFICACIONES TECNICAS Y EXPERIENCIA**
CORPORACION TECNOLOGICA EN INVESTIGACION E INFORMATICA SAPI DE CV	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**
TICXAR SAS	HABILITADO	HABILITAOO	HABILITADO
COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.	HABILITADO	HABILITADO	**RECHAZADO**

Que el 29 de octubre de 2021, en atención a la respuesta a las observaciones presentadas por los proponentes y teniendo en cuenta el análisis que debe realizar los proponentes mediante Adenda No. 3 se modificó el cronograma así:

Recepción de observaciones al informe de verificación requisitos habilitantes.	2,3 y 4 de noviembre de 2021	Sistema Electrónico de Contratación Pública- SECOP II
Respuestas de la entidad a las observaciones presentadas y publicación informe de verificación final.	8 de noviembre de 2021	Sistema Electrónico de Contratación Pública- SECOP II
Plazo para presentar documentos subsanables y aclaraciones solicitadas por el comité evaluador.	10 de noviembre de 2021 8:00 am	Sistema Electrónico de Contratación Pública- SECOP II
Informe de evaluación definitiva	10 de noviembre de 2021 9:00 am	Sistema Electrónico de Contratación Pública- SECOP II
Evento de Subasta Inversa Electrónica	10 de noviembre de 2021, 2:00 P.M.	Sistema Electrónico de Contratación Pública- SECOP II
Celebración del contrato	Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la adjudicación.	Sistema Electrónico de Contratación Pública- SECOP II
Perfeccionamiento, legalización y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato	Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato	Sistema Electrónico de Contratación Pública- SECOP II

Por lo anterior, la Contraloría General de la República adelantó el estudio y análisis de los documentos presentados y el 8 de noviembre de 2021, publicó en el SECOP II el tercer informe de verificación de requisitos habilitantes, con el siguiente resultado:

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA CGR-SI 004-2021			
VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN CGR-SI 004-2021			
PROPONENTE	**CAPACIDAD JURÍDICA**	**CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**	**ESPECIFICACIONES TECNICAS Y EXPERIENCIA**
CORPORACION TECNOLOGICA EN INVESTIGACION E INFORMATICA SAPI DE CV	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**
TICXAR SAS	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**

El proponente TICXAR SAS el 9 de noviembre de 2021 presentó la subsanación solicitada por el comité evaluador.

Por lo anterior, la Contraloría General de la República adelantó el estudio y análisis de los documentos presentados y el 10 de noviembre de 2021, publicó en el SECOP II el informe de evaluación definitivo de verificación de requisitos habilitantes, con el siguiente resultado:

"Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa CGR SI 004 de 2021."

PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS Y EXPERIENCIA
CORPORACION TECNOLOGICA EN INVESTIGACION E INFORMATICA SAPI DE CV	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
TICXAR SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que acorde con el cronograma dispuesto, el 10 de noviembre de 2021, a las 2:00 pm, se llevó a cabo el procedimiento establecido en la plataforma del SECOP II, seleccionando las ofertas que de acuerdo con el Informe final quedaron habilitadas, acto seguido se dio apertura a los sobres económicos, los cuales una vez desencriptados por la plataforma, los delegados de la Dirección Financiera y de la Oficina de Sistemas e Informática, llevaron a cabo la verificación y se evidenció que el valor de las ofertas económicas se ajustan al presupuesto estimado para el presente proceso.

Que el informe de verificación de ofertas económicas fue publicado por la Entidad el 10 de noviembre de 2021, previo al inicio del evento de la subasta donde se señaló los proponentes habilitados para participar del evento.

Que el 10 de noviembre a las 2:00 p.m. se llevó a cabo la habilitación de los oferentes frente al sobre económico, y se dio paso a la configuración de la subasta electrónica dentro de la plataforma SECOP II, siendo hora de inicio de la misma a las 2:00 p.m. y finalización 2:40 p.m periodo en el cual se presentaron un total de 12 lances de acuerdo con el informe que arroja el SECOP II.

Que una vez finalizado el evento de subasta se tuvo como resultado que el lance ganador corresponde al del proponente TICXAR S.A.S.

Que, agotado entonces el procedimiento de convocatoria, apertura, cierre, evaluación, traslado y subasta electrónica del proceso, resulta procedente adjudicar el proceso de contratación.

Que, en mérito en lo expuesto, la Gerente Administrativa y Financiera,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato resultante del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica CGR SI 004 de 2021, a la empresa **TICXAR S.A.S.** identificada con NIT 900.618.750-4 cuyo objeto consiste en: SUSCRIPCIÓN Y SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE ESPECIALIZADO DE LA PLATAFORMA DE INTEGRACIÓN DE APLICACIONES WSO2 PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, por valor de **MIL CIENTO TREINTA MILLONES SEISCIENTOS UN MIL QUINIENTOS PESOS ($ 1.130.601.500)** incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos, así como todos los costos necesarios para la ejecución del contrato, previa aprobación del contratista seleccionado.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente Resolución, al proponente favorecido, esto es **TICXAR SAS** conforme con las normas del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

"Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa CGR SI 004 de 2021."

ARTÍCULO TERCERO: Informar que la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Dicha notificación la entidad la surtirá a través del correo electrónico fijado por el contratista en la plataforma del SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación del presente Acto Administrativo en el SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C., a los 10 días del mes de noviembre de 2021.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA PATRICIA BOHÓRQUEZ GONZÁLEZ
Gerente Administrativa y Financiera

Aprobó	Mario Herman Ceballos Mejía- Director de Contratación
Revisó	Luisa Fernanda Castro-Contratista
Elaboró	Marianela Gutiérrez Castilla